Nuevo valor JUS - Resolución 198 Año 2019 (Adm)

Categoría: Resoluciones Valor JUS
Publicado: Martes, 04 Junio 2019 10:55

FORMOSA, 03 de junio de 2019

Y V I S T O S:

La disposición contenida en el Art. 7º de la Ley de Honorarios Profesionales (Nº 512); y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece la Unidad de Medida Arancelaria, denominada "JUS" y equivalente al uno por ciento (1%) de la remuneración total asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia.

Que, la Dirección del Servicio Administrativo-Financiero mediante Expte Nº4150/19, informa que el nuevo valor del “JUS”, conforme a la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, acorde con el incremento salarial vigente a partir de junio/2019, por Resolución Nº23/19 -Adm.- del STJ, arrojando el mismo la suma de Pesos UN MIL SESENTA Y TRES CON 05/100 ($1.063,05.-);

Por ello,

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

1º) Fijar a partir del **01 de junio de 2019** el valor "JUS" en la suma de **PESOS UN MIL SESENTA Y TRES CON 05/100 ($1.063,05.-);**

2º) Disponer que por Secretaría de Gobierno se informe el valor referenciado a las Secretarías de Trámites Originarios y de Recursos de este Superior Tribunal de Justicia, a la totalidad de los Juzgados, Cámaras y Tribunales de Instancia Unica de la Provincia y al Consejo Profesional de la Abogacía.-

3º) Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE.- FDO.: GUILLERMO HORACIO ALUCIN -Presidente – MARCOS BRUNO QUINTEROS – RICARDO ALBERTO CABRERA – EDUARDO MANUEL HANG – ARIEL GUSTAVO COLL -Ministros -.==========

Phoca PDF